| **FUNCIONAL E INSTITUCIONAL** | OBJ 14. "Definir una hoja de ruta entre servicios públicos y actores privados para avanzar hacia una gestión integrada de recursos hídricos". | |
| --- | --- | --- |
| L-I-08 Mejorar la coordinación entre los servicios públicos para la gestión de los recursos hídricos | |
| **Constitución de una Comisión Regional de Recursos hídricos** | | **SL-I-15** |
|  | | |
| **Antecedentes Generales de la Sub Línea de Acción** | | |
| Las definiciones estratégicas sobre la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional y regional han definido que se requiere implementar una Gestión Integrada de Recursos Hídricos para poder alcanzar objetivos de equidad, desarrollo y sustentabilidad en el uso de las aguas.  Sin embargo, no existe un consenso sobre las alternativas que existen para implementar la gestión integrada a nivel nacional, regional o local, y tampoco lo existe sobre el rol que debe desempeñar cada una de las instituciones que están relacionadas con la gestión de los recursos hídricos.  En complemento, la dispersión de las funciones públicas asociadas a la gestión de los recursos hídricos ha sido constatada en distintas instancias, y esto se evidencia, por ejemplo, en la existencia de múltiples instancias de planificación que no necesariamente están coordinadas ni son vinculantes entre sí.  La necesidad de coordinación ha sido abordada regionalmente mediante la constitución de una Mesa del Agua, la cual ha tenido una operación discontinua en el tiempo, al mismo tiempo que carece de una política o estrategia de recursos hídricos regional que permita estructurar su accionar. | | |
| **Objetivo General de la Sub Línea de Acción** | | |
| Coordinar a los distintos servicios públicos relacionados a la gestión de recursos hídricos en la región en una instancia única que aborde las acciones requeridas en el corto, mediano y largo plazo. | | |
| **Descripción General de la Sub Línea de Acción** | | |
| Dentro de esta iniciativa se propone una instancia de coordinación pública, de carácter interinstitucional y regional, que cumpla con las siguientes funciones:   1. Defina una estrategia regional para una gestión integrada de recursos hídricos y promueva mecanismos para su implementación. 2. Realice el seguimiento a la implementación del Plan Maestro de Recursos Hídricos de la región del Maule. 3. Sirva de contraparte en la coordinación público – privada para la gestión integrada de recursos hídricos (por ejemplo, formando parte de los Consejos de cuenca propuestos, o en la instancia de participación público - privada que se resuelva implementar). | | |

| **Constitución de una Comisión Regional de Recursos hídricos** | | | **IN76** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tipo de iniciativa** | No Estructural | **Tipología de Inversión** | Institucional |
| **Cartera Sectorial** |  | **Entidad Responsable** | DGA |
| **Objetivo Iniciativa** | Coordinar a los distintos servicios públicos relacionados a la gestión de recursos hídricos en la región en una instancia única que aborde las acciones requeridas en el corto, mediano y largo plazo. | | |
| **Beneficiarios** | Todos los usuarios de la región. | | |
| **Ámbito territorial** | Regional (nacional) | | |
| **Período Ejecución** | Permanente | | |
| **Monto Total de Inversión** Millones de $ | No aplica. | | |
| **Descripción** | | | |
| Dentro de esta iniciativa se propone una instancia de coordinación pública, de carácter interinstitucional y regional, que cumpla con las siguientes funciones:   1. Defina una estrategia regional para una gestión integrada de recursos hídricos y promueva mecanismos para su implementación. 2. Realice el seguimiento a la implementación del Plan Maestro de Recursos Hídricos de la región del Maule. 3. Sirva de contraparte en la coordinación público – privada para la gestión integrada de recursos hídricos (por ejemplo, formando parte de los Consejos de cuenca propuestos, o en la instancia de participación público - privada que se resuelva implementar).   Para esto, se proponen los siguientes pasos:   1. Conformar una Comisión Regional de Recursos Hídricos (CRRH), compuesta por los siguientes servicios públicos: Ministerio de Obras Públicas (DOH, DGA, SISS), Ministerio de Agricultura (CNR, INDAP, CONAF), Ministerio de Medioambiente (Seremi Medioambiente), Ministerio del Interior (ONEMI), Ministerio de Economía (SERNATUR), Gobierno Regional. 2. Definir una orgánica para esta Comisión Regional: estructura (la presidirá un Servicio?), alcances (¿qué temas serán abordados por la CRRH?), responsabilidades (¿qué rol cumplirá cada servicio?). 3. Definir un plan de trabajo para la CRRH: Definición de objetivos, metas, y una estrategia para su gestión (se puede adoptar lo propuesto en el Plan Maestro de Recursos Hídricos, adaptarlo, etc.) | | | |
| **Presupuesto** | | | |
| No aplica. | | | |